



Ayuntamiento de Telde

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción y firma del convenio transcrito.

TERCERO: En su caso, dar traslado de la Certificación Plenaria correspondiente, a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos oportunos.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

C. PROPOSICIONES.
D. ASUNTOS DE URGENCIA.
<u>II.- PARTE DECLARATIVA</u>
A. MANIFIESTOS.

2.- Declaración Institucional de apoyo a Marruecos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Declaración Institucional que literalmente dice:

El M.I. Ayuntamiento de Telde, como entidad local integrante de la Federación Española de Municipios y Provincias, se adhiere a la siguiente declaración institucional en apoyo a los damnificados por el terremoto en Marruecos:





Ayuntamiento de Telde

“ El pasado 8 de septiembre Marruecos sufrió un devastador terremoto de una magnitud de 6,8 grados en la escala Richter que afectó principalmente al sur del país y que dejó miles de muertos y heridos, así como importantísimos daños materiales.

España fue el primer país en ofrecer su colaboración al Reino de Marruecos, y el primero al que se dirigió el país vecino en demanda de ayuda y cooperación. De hecho, el mismo sábado comenzaron a enviarse recursos, destacando un contingente de la UME, así como un equipo de Bomberos Unidos Sin Fronteras compuesto por profesionales voluntarios de todo el país. Al tiempo, durante el fin de semana se activaron las redes de ayuda, con destacada presencia del ámbito local.

La FEMP, en representación de los Gobiernos Locales españoles, y también desde el primer momento, se puso a disposición de las Entidades Locales marroquíes, a través de la asociación que las representa, con el objetivo de facilitar los medios que requiriesen, además de trasladar todo nuestro afecto y sentimiento por las víctimas mortales, los heridos, y la población afectada.

Paralelamente, la Federación Española de Municipios y Provincias ofreció todos sus medios a la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) al objeto de participar en los grupos de trabajo de cooperación y posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia (junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias) en los que jugaremos un papel destacado por nuestra capacidad para llevar la información a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como impulsar la implicación en los llamamientos de ayuda que se puedan ir produciendo a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos.

Además, y como en anteriores catástrofes, la FEMP, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población marroquí, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país.
2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.
3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco de los mecanismos de ayuda activados”.

Dña. Celeste López Medina (NC): adelantamos que vamos a votar a favor estas dos Declaraciones Institucionales, nos gustaría que se hubieran adelantado en el foro de la Junta de Portavoces entendiendo que, a lo mejor no estaban disponibles, pero hacemos una propuesta pro positiva que a lo mejor, de cara al futuro, sería conveniente trasladar o hacer dos Juntas de Portavoces, una para la preparación de las Comisiones como estamos haciendo y otra para al Pleno o, si usted lo considera, solamente para el Pleno para que podamos tener los asuntos actualizados y usted nos pueda dar cuenta de todos los asuntos que vienen al Pleno.





Ayuntamiento de Telde

Sr. Alcalde: perfecto, muchas gracias, tiene usted toda la razón en parte, sí es verdad que llegó después de la Junta de Portavoces y por eso se les trasladó posteriormente la consideración, pero ese es el camino, tenemos que trabajarlo en las Juntas de Gobierno sobre todo para las aportaciones y para enriquecer los documentos.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la Declaración Institucional apoyo a Marruecos.

1. Declaración Institucional apoyo a Libia.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Declaración Institucional que literalmente dice:

El M.I. Ayuntamiento de Telde, como entidad local integrante de la Federación Española de Municipios y Provincias, se adhiere a la siguiente declaración institucional en apoyo a los damnificados por las inundaciones en Libia:

“La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en representación de los Gobiernos Locales españoles, manifiesta su apoyo y solidaridad con las personas afectadas por las terribles inundaciones sufridas en Libia a causa del ciclón Daniel.

Las noticias recibidas que, a cinco días del paso del ciclón, cifran en más de 11.000 los fallecidos, más de 10.000 los desaparecidos y alrededor de 30.000 los desplazados, muestran una catástrofe humanitaria a la que no es posible ser ajeno.

Por ello, la Federación ha manifestado su voluntad de colaborar en todo cuanto sea posible con los afectados y, nuevamente, ha manifestado a la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) su plena disposición a participar y respaldar las iniciativas que se adopten, así como a difundir entre los Gobiernos Locales españoles las diferentes vías y posibilidades de colaboración para ayudar a la población afectada.

Con la emisión de esta Declaración Institucional, la FEMP manifiesta:

1.- Su solidaridad y la de los Gobiernos Locales españoles con las familias de las personas heridas, fallecidas y desaparecidas, con los supervivientes, con quienes han sufrido la pérdida de sus hogares y enseres y, en general, con todos aquellos que se han visto afectados de algún modo.

2.- La intención de unirse a las iniciativas destinadas a prestar ayuda a la población en esta difícil etapa de duelo y reconstrucción tras las inundaciones.

3.- La puesta a disposición del Gobierno de España de los medios disponibles en la Federación, así como de su capacidad de interlocución, comunicación e implicación de los Gobiernos Locales españoles en la tarea de apoyar a la población de Libia en momentos tan dramáticos”.





Ayuntamiento de Telde

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la Declaración Institucional apoyo a Libia.

Sr. Alcalde: si les parece bien dejamos para la finalización del Pleno el punto número tres de los Manifiestos, la Declaración Institucional Encuentro Arturo García Quintana, ya que tanto sus compañeros como la familia se incorporarán a lo largo del Pleno y así esperamos por ellos y l tratamos de manera conjunta.

B. MOCIONES.

1.- Moción que presenta el Partido Popular contra la Tramitación de una Ley de Amnistía (R.E. 17540 de 15.09.2023).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 16, En contra: 7, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

D. Sergio Ramos Acosta (PP): en primer lugar lo que quiero hacer y con el permiso del Sr. Alcalde, del Sr. Presidente es dirigirme a todos los ciudadanos que hoy se encuentran en esta sala de Plenos para pedirles disculpa y para pedirles permiso porque yo lo último que imaginaba en el día de hoy en este primer Pleno era tener que traer una moción de carácter nacional a este municipio. Soy consciente que en este municipio se habla mucho cuando se trae una moción de carácter nacional los Partidos estatales pero créanme que esta es una de las más importantes que creo que se tiene que leer y se tiene que intentar aprobar en esta Institución pública del M.I. Ayuntamiento de Telde. Esto es un problema de todos y lo que está pasando en España empieza en Telde y empieza en Telde porque Telde pertenece a Gran Canaria, Gran Canaria pertenece a Canarias, Canarias pertenece a España y España pertenece a Europa, por tanto, creo importante que cuando mi grupo político a nivel nacional me propone que traiga esta moción a todos los Ayuntamientos de España, a todas las Diputaciones, a todos los Cabildos y a todos los Parlamentos autonómicos, creí necesario que nosotros cedieramos ante esto, por eso creo que ustedes necesitaban esta explicación, este preámbulo de porqué se presenta hoy esta moción.

Por D. Sergio Ramos Acosta se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro





Ayuntamiento de Telde

ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.





Ayuntamiento de Telde

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Yo me voy a dirigir al Grupo Socialista de este Ayuntamiento a los cuales yo les tengo un respeto total porque creo que ustedes trabajan por este municipio y les tengo mucho respeto, yo no me creo que ustedes vayan a votar que no hoy aquí por orden de Ferraz y no me lo creo porque yo sé que ustedes respetan la Constitución y porque yo sé que ustedes en este Pleno juraron o prometieron guardar y hacer guardar la Constitución Española, yo no sé si ustedes se han leído la Constitución Española entera, estoy casi convencido de que sí pero como tengo algunas dudas y para que antes de que ustedes voten yo les he traído un obsequio que es una Constitución española que se las voy a entregar, es de tamaño bolsillo, se puede llevar a cualquier parte y ustedes pueden acceder a ella en cualquier momento, creo que esto es importante y por eso yo les pido hoy el voto a favor, creo Sr. Ramos que usted hoy puede ser valiente, usted ha sido miembro del Gobierno de Canarias, usted no solamente ha jurado la Constitución aquí sino que usted también ha jurado la Constitución cuando juró su cargo como Director General. Yo le tengo estima personal Sr. Ramos y además usted lo sabe, creo que si somos el primer ayuntamiento que esto sale con el voto a favor del Partido Socialista usted va a dar ejemplo a muchos socialistas que hoy están callados, se lo digo en serio, no le pongo en un aprieto ni le pongo en una circunstancia incómoda para usted pero yo creo que usted lo podría hacer y creo que de usted se iba a hablar muy bien, no solamente los líderes, como le llaman ahora, viejos del Partido Socialista, lo cual es una falta de respeto no solamente a las personas mayores sino a los que han dado todo por España sino que usted podría dar un ejemplo, por eso con el respeto y, por supuesto, les pido a todos el voto favorable o abstención a los demás partidos políticos, pero yo creo que usted hoy puede ser el protagonista de algo, no solamente bonito, sino de cumplir la Constitución.

Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox): nosotros adelantamos, desde el Grupo Municipal Vox, que estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular y me gustaría leer cuatro puntos: 1.- Nosotros rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto general no individualizado para cualquier ciudadano español o





Ayuntamiento de Telde

extranjero, cualquier sea su delito. 2.- Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal como establece el Preámbulo de la Constitución y su cumplimiento compromete a todos los poderes. 3.- Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos testados que eviten que la sociedad española será sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral. 4.- Por último me gustaría expresar nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno en funciones y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los Partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con Partidos que defienden el golpe de Estado en 2017 en Cataluña y promuevan ahora la mencionada amnistía.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): yo quisiera empezar mis palabras agradeciéndole el regalo, la verdad que es un detalle la Constitución, la tenía de la carrera de Derecho, seguramente esta estará actualizada, pero yo creo que la generosidad se tiene que mostrar de otra manera, no con lo que le dan en el Senado de regalo sino que usted hubiese gastado las perras en La Casa del Abogado y hacerlo porque la generosidad no es dar lo que nos sobra, sino dar lo que tenemos. En este caso yo creo que quiero empezar con que sinceramente a mí me ha sorprendido, aunque haya pedido usted disculpa, de traer esta moción, fíjese en los problemas que tiene Telde, después hablaremos de las ratas con la moción de Vox y usted trae una moción a nivel nacional. Lo puede traer, es un buen debate, pero es un error desde mi punto de vista esta sorpresa, un error táctico enorme porque no va a cambiar nada, no va a cambiar los designios de este país, no va a cambiar el Gobierno, pero sí va a fijar el posicionamiento político, no de usted, que ya lo conozco, el del resto de su Gobierno y es para mí lo que va a marcar este mandato a pesar del voto ideológico que ha salido de las últimas elecciones municipales, que la fuerza mayoritaria en Telde es el el Partido Socialista. Y me alegra, principalmente porque cada uno nos retrataremos en el primer Pleno y en la primera moción de lo que pensamos en este sentido, aprovechando no solo la Constitución, sino también cuestiones de carácter formal, para empezar mi intervención, para mí es importante decir que creo que usted ha cometido una falta de respeto al Sr. Feijóo hoy que se está votando, el día más importante que tiene su Partido, usted está hablando como cortina de humo de unas cuestiones que nada tienen que ver. Yo estoy más pendiente de lo que pase a nivel nacional que lo que realmente se vaya a votar por parte de esta situación y esta moción y, sobre todo, porque usted mismo se puede derogar su propia moción, si el Sr. Feijóo, con la expectativa y la esperanza que usted tiene que sea Presidente, es Presidente, esta moción no sirve absolutamente de nada, si por el contrario, el Sr. Sánchez es elegido Presidente, pues tampoco servirá absolutamente para nada, porque entraremos en un proceso de negociación que usted, como demócrata y como Senador, como lo mismo he sido yo como Director General, sabemos que la Constitución no se modifica ni por usted ni por mí, sino por la suma de los dos o por el conjunto de la realidad española, que es diferente a la que esos antiguos socialistas que usted nombra han estado en este país. Diferente, porque ha sido no un bipartidismo como conocíamos en el 77, que generó esa Constitución, ha generado que entren otras Formaciones Políticas, la cual también representa al conjunto de la nacional española. Y fíjense que dentro de eso, dentro del aspecto formal, para mí me parece muy importante reconocer que estamos hablando y estamos teorizando una moción que sin duda no tengo los elementos jurídicos de ninguna de las maneras, para poder llevarlos a efectos, primero porque hay que diferenciar entre el indulto y la amnistía. El indulto está





Ayuntamiento de Telde

recogido en la Constitución, que perdona las penas a las personas condenadas a título individual, todos los Partidos en esta democracia lo hemos hecho y las amnistías que perdonan el delito haya o no sentencia con una finalidad política y de carácter colectivo. A día de hoy hay una dificultad real que usted la tiene que saber tanto como yo, la Constitución no dice nada sobre la amnistía, lo que sí prohíbe es el indulto a nivel general, por lo tanto, estamos hablando de una cuestión de que prohibimos algo que no existe, indeterminado, que no ha llevado su trámite legales reglamentarios ni por las Cortes ni por el Senado, ni que tengamos la oportunidad de jurídicamente entrar a debatir en este caso. Yo creo que ante este caso y una cuestión de sentido común yo creo que usted no le tiene que sonrojar ni preocupar la palabra amnistía, usted nombró la del 77, pero en el 2012, siendo el Partido Popular Gobierno de la Nación, se aprobó una amnistía, una amnistía pero de carácter fiscal y esa no preocupó y dio pie a legalizar, a cuestiones y a gente de bien cuando peor lo pasaba la gente, pues a gente de bien como Rodrigo Rato, ¿le suena? que fue el Vicepresidente del Gobierno, Francisco Granados de la Trama Púnica, Luis Bárcenas extesorero del PP, el mismo de la indemnización en diferido que pagó 1.000.000 € por la sede en Génova, ¿estamos hablando de patriotas y constitucionalistas en este sentido?, miren, la Constitución no le pertenece ni tan siquiera a los que lo firmaron, le pertenece a la sociedad, a la oportunidad de cambio y sobre todo, no tengo, teniendo la misma edad que usted, ningún tipo de miedo a la transformación ni al hipotético cambio que se incluya ese tipo de circunstancias, primero, porque no hay gobierno, segundo, porque Sánchez no está dentro del Gobierno, segundo, porque no conocemos ningún tipo de negociación y lo más importante, las cuestiones y el contexto legal, como dice el propio Código Civil, se contextualiza según las normas y el cambio de las sociedades, tan válido en la Constitución son unos artículos como el desarrollo dentro de la sociedad de tener la oportunidad de la convivencia social y fijese, en este caso, si analizamos los cambios legislativos que han producido, ¿usted prefiere ir en su avión los viajes a Madrid fumando con alguien al lado?, la Ley del Tabaco, ustedes la votaron en contra y ha cambiado la sociedad, ¿prefiere que sus compañeros de Partido demuestren libremente el matrimonio del mismo sexo expresando su amor?, votaron en contra y además recurrieron al Constitucional, ¿o prefiere, como su Partido, votar en contra de la eutanasia o del aborto o de la Ley del Cambio Registral en personas Trans?, son cuestiones que la sociedad avance y que tenemos que estar abiertos a esas circunstancias. Yo no estoy diciendo ni que esté a favor ni que esté en contra de la amnistía porque la desconozco, porque sé y no sé los cambios legislativos que va a hacer. Lo que sí tengo claro es que no estoy en contra de la convivencia y la convivencia en España, en Cataluña, no se demuestra con leyes y normativas como han generado en Cataluña. Es por eso que yo creo que hay que recordar y es una cuestión importante, en el año 2021 el Partido Socialista ha sido la primera Fuerza en Cataluña, por lo tanto, no ha habido ningún tipo de cuestión independentista, las diadas con su compañero Mariano Rajoy, en el 2012 un millón y medio de catalanes en la calle que pedían independencia, en el 2013 y 2014 un millón seiscientos, un millón ochocientos y la falta de diálogo ejerció por parte del Partido Popular y la violencia en los conflictos no se resuelve con palos, se resuelve con política y altura de mira. La última diada estando el Partido Socialista con la convivencia y con toda la intención devolver a recobrar la paz social y la convivencia que es parte del artículo de la Constitución, ciento quince mil personas en la calle. D. Sergio, yo también le aprecio y soy tan constitucionalista como usted pero realmente hoy el debate es si el Sr. Feijóo es Presidente o no y en este ámbito, en esta cortina de humo que usted ha hecho es la imposibilidad de reflejar ante esta moción una realidad que no podemos desdeñar de lo que va a hacer el futuro político, jurídico de estas circunstancias, cuando





Ayuntamiento de Telde

usted crea que el Partido Socialista negocia la amnistía, sepamos los términos, si se producen o no, yo estoy dispuesto a que vuelva a traer otra moción y debatimos con datos, argumentos y, sobre todo, oportunidades de decir realmente lo que está pasando y no por bulos y comentarios de la cuestión política, la cuestión táctica política y de lo que podamos ver después de la votación del día de hoy.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): Sr. Presidente, solamente una cuestión de orden, la primera Fuerza Política en este Ayuntamiento de Telde es Ciuca, ya lo siento no ser el Partido Popular, pero el Partido Socialista no lo es, es el Partido de Ciuca que tiene hasta donde yo sé siete concejales porque no solamente hay que leerse la Constitución, sino saber también contar, mire, me alegro yo mucho de que usted diga que cómo es posible, ya yo le pedí disculpas a los ciudadanos de que yo traigo una moción de carácter nacional y cómo no he traído una de carácter municipal, usted tampoco, usted lleva tres meses desaparecido, yo no sé dónde ha estado usted, yo sí sé dónde he estado yo y dónde ha estado este Grupo de Gobierno, en tres meses yo a usted no le he visto preocupándose ni por un solo problema de Telde, estoy convencido que a lo largo de estos cuatro años lo hará, pero tiene usted que recuperar de que usted ya no es el Director General y que trabaja usted para el municipio de Telde porque cobra por ello. El Sr. Feijóo dice que le estoy faltando un respeto, no, hombre, no, es el Sr. Feijóo que nos ha pedido el mismo a todos los ayuntamientos de España que traigamos esta moción de hoy. Dice usted que el Partido Popular hizo amnistía, mire, en España se han hecho tres amnistías económicas fiscales, en España se han hecho tres, dos ha hecho el Partido Socialista y una ha hecho el Partido Popular con una diferencia de regularización fiscal, que cuando la hicimos nosotros tenían que pagar el 10% más y que cuando la hicieron ustedes no tenían que pagar nada, le salió absolutamente gratis a todos los que defraudaban, nada es nada. Dice usted que hay que apostar por la convivencia, quiere decir entonces usted que la convivencia es que unos cumplen la ley y otros no. Lo que está claro es que usted, como su jefe de filas, Ángel Víctor Torres, ustedes deciden que la amnistía puede ir para adelante, oye, es respetable, pero dice usted que no existe en la Constitución Española, mire, ahí tiene razón, no está recogida en la Carta Magna la amnistía porque mire, durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió en las Cortes Generales la amnistía y se presentaron dos enmiendas en las Cortes Generales y que pudieran tener estas competencias las Cortes Generales y las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales, es decir, el perdón que sí existe en nuestro ordenamiento y que se está regulando en la Ley de Indulto debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general, pero efectivamente, la amnistía no se recoge, por eso he presentado esta moción Sr. Ramos, por eso está precisamente presentada, porque ustedes la quieren incorporar, el problema está en que no sé si la quieren incorporar en la Carta Magna o hacer algún truco como el que ya estamos acostumbrados. Pero bueno, oiga, ha quedado perfectamente claro su posicionamiento, a mí me ha decepcionado porque yo esperaba que usted fuese hoy un poco más valiente y que se enfrentara a su propio partido defendiendo la Carta Magna y no los estatutos de un Partido. Muchas gracias, Sr. Presidente.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): pues yo estaba en Telde, igual usted estaba en Madrid pero yo he estado aquí, lo único que he hecho es ser constitucionalista y respetar a su Gobierno, a este Gobierno. Si en los primeros 90 días digo algo, es malo porque no les doy los 90 o los 100 días de gracia, si hablo, es porque también me echa de menos,





Ayuntamiento de Telde

yo si quiere usted tiene mi teléfono, quedamos cuando usted quiera y si le viene bien quedar en Serrano, también lo podemos hacer. En este caso yo creo que lo principal que tiene que tener en cuenta es la poca fe que tiene usted D. Sergio, poca fe, si vamos a votar a Feijóo y usted ya me está hablando de Pedro Sánchez y la votación, si usted va a ser Presidente y tiene los votos, usted no cambia la amnistía o le desarrolla lo que usted quiere, entonces tenga fe, ¿o le valió la foto el otro día en su Twitter con Ayuso para posicionarse ya con la siguiente?, yo creo que hay que tener en cuenta una cuestión fundamental, céntrese Sr. Sergio Ramos, por cierto, en este caso yo creo que es una de las cuestiones fundamentales, yo creo que todo tiene su proceso y hablar de amnistía, creo que a ustedes les importa poco, le importa poco, lo que a ustedes les preocupa es no tener el Gobierno de España, si ustedes tuvieran los los votos de los independentistas, como ya los necesitó el Sr. Aznar, les daría igual, tendría la justificación, para todo hay un relato, simplemente hay que construirlo. En aquel momento el Sr. Aznar en el 2000 habló de ceder desde el 2000 las cesiones a la Guardia Civil en Navarra, pero en el 96 entre Pujol, un señor también destacable por su seriedad y también parte de lo que utilizó en la amnistía que hicieron ustedes para traer los fondos desde Suiza hasta Cataluña supuso entre otras cosas perder el 30% del IRPF, las políticas activas de empleo, la Ley de Puertos, la Ley de normalización, lingüística sin oposición el PP, indultó a 16 terroristas de Terra Lliure, cedió las competencias de la Guardia Civil a todos los mossos que por eso en Cataluña en materia de tráfico están los mossos y ahí no pasa nada, es más, en aquel momento Aznar se adaptaba, podía saber y aprender inglés en un momento con Bush o catalán en el privado con Pujol, no había ningún tipo de problema, lo importante era gobernar, por lo tanto, yo creo que como constitucionalista y como respeto a la Constitución yo creo que es algo muy importante y lo más importante es que respetemos la votación de hoy, podamos debatir con todos los argumentos jurídicos y legales que ni usted ni yo estamos en el Constitucional ni somos abogados del Estado y podamos debatir sobre cualquier materia, que, por cierto, tendrá que salir adelante con los votos de los 350 diputados y diputadas que ahí, si no tienen la mayoría aquellos que disponen de ella, pues estamos hablando de una Ley de Amnistía que sin duda se cae de vacío porque no es nada más una cortina de humo, como ya decía, para evidenciar la falta de gobierno del Partido de Feijóo en el día de hoy, que es tan imposible que consiga el gobierno hoy como venir a Canarias o a las plataformas de Canarias en Jet Foil, por lo tanto termino invitándole a seguir debatiendo, yo encantado de debatirle a ustedes y el mismo aprecio, termino, le tengo a usted que a mi.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): yo seré breve ya en este último turno de intervención porque ha quedado claro su posicionamiento y lo importante es que ha quedado reflejado en el acta del día de hoy que usted dice que la amnistía es una cortina de humo, yo me alegro porque lo mismo nos dijeron de los indultos, porque lo mismo nos dijeron que no podían ustedes dormir por la noche para gobernar con Podemos y no me da tiempo aquí, por respeto a todos los ciudadanos, no voy a leer toda la hemeroteca del Sr. Pedro Sánchez que es la mayor de toda la historia de la democracia, de todo lo que dijo, pero luego no hizo o hizo lo contrario y ahora le llaman cambiar de opinión y no mentir, pero usted lo ha dicho claro y lo tengo apuntado aquí, la amnistía que ustedes están diciendo de Pedro Sánchez es una cortina de humo, yo espero y yo se lo pediré en este Pleno, que cuando eso se lleve a cabo, que se va a llevar a cabo, es una falta de respeto a los ciudadanos que hoy aquí se encuentran porque usted sabe y habrá usted mentido o que a usted le hayan mentido, yo estoy convencido que su Partido le ha mentado a usted, absolutamente convencido, pero usted no tiene margen de maniobra y usted hoy ha





Ayuntamiento de Telde

tenido, pues el papelón que hemos tenido, que bueno, pues oiga en política pues por los papelones se ha tenido que hacer. Solamente una rectificación, la Guardia Civil no ha salido de Cataluña, es solamente una rectificación para que usted lo sepa y si usted está preocupado por mis viajes a Madrid y usted cree que a mí me hace daño y alguno por ahí que dice que yo estoy en Madrid todo el día, oiga, usted está invitado al Senado, usted vaya invitado al Senado cuando quiera y si esa Constitución se la quiere leer en la biblioteca del Senado, que es muy bonita, está usted absolutamente invitado. Hay que elevar un poco el nivel, el nivel hay que elevarlo, entre otras cosas porque aquí otros Grupos Políticos se presentaron también al Senado y ustedes se presentaron al Senado y aquí una concejala del Ayuntamiento de Telde se presentó también al Senado después de decirme a mí que qué rápido salió este corriendo para Madrid, es que ella también después, 24 horas, se presentó al Senado, el problema está en que perdió, y gané yo, entonces era un "quítate tú para ponerme yo", el problema está en cuando no vienes ni a los Plenos, que aquel escaño es el único que está vacío de los 27, ese es el problema, esa es la anomalía democrática, pero en todo caso, Sr. Ramos, muchas gracias por este debate que ha sido enriquecedor, le respeto, pero ha quedado clara su postura, que quedará reflejada en el acta y dentro de unos meses nos veremos si eso ustedes lo llevan a cabo o no y por eso yo me alegro que haya quedado reflejado.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, CC y Mixto Vox, 3 abstenciones de los concejales del grupo Mixto MxT y D. Juan Francisco Martel Santana y 7 votos en contra de los concejales de los grupos PSOE y NC, aprobar la citada moción.

2.- Moción que presenta el Partido VOX a instar al Gobierno Municipal a la Desratización, Limpieza y Desinfección de las zonas frecuentadas por los vecinos (R.E. 44724 de 19.09.2023).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 23, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

MOCIÓN para instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Telde a la desratización, fumigación y desinfección de los contenedores de basura, papeleras, alcantarillado, etc... La presente moción se formula de conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Desde el pasado mes de Agosto, en la zona de San Gregorio, los vecinos han detectado tanto en los contenedores de basura como en sus hogares la presencia de Roedores. (Ratas y Ratones), los cuales están haciendo estragos entre los vecinos ya que han hecho varios nidos y así os lo hacemos saber, por los vecinos de San Gregorio y cada vez son más frecuentes la presencia de estos desagradables Roedores.
2. Tengo Constancia y así me los han hecho saber los vecinos, sobre la recogida de





Ayuntamiento de Telde

firmas que se ha hecho acompañado de un escrito por todos que me han hecho llegar explicando la difícil situación que están viviendo y solicitan al Ayuntamiento de poner rápida solución a este problema de insalubridad.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Gobierno Municipal a la desratización limpieza y desinfección de las zonas frecuentadas por los vecinos de manera urgente para el correcto y normal uso de los servicios, Contenedores de basura, papeleras y alcantarillado, etc.

Dña. Celeste López Medina (NC): no teníamos planificado intervenir en esta moción, me cuesta, estoy nerviosa, es la primera vez en veinte años que se rompe la unanimidad de todos los Grupos con representación de los teldenses y las teldenses, levantarnos por respeto a la violencia, a las víctimas de la violencia machista. Creo y anuncio que el Grupo de Nueva Canarias y las personas que represento vamos a votar en contra esta y todas y cada una de las iniciativas que traigan el Grupo Político Vox porque es un partido político que no respeta los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de los homosexuales, etcétera, etcétera, no voy a seguir porque estoy nerviosa. No lo podemos permitir, no podemos, no podemos permitir darle normalidad que en la representación democrática de los ciudadanos y ciudadanas se violente a las personas que más lo sufren, que son las mujeres que son maltratadas, que reciben terrorismo machista y es como se llama y se merecen ellas y sus familias el deber nuestro de ponernos de pie y de mantenerles el respeto que se merecen, así que les pido por favor, sé que no es lo normal, me disculpo en el tema de la voz, les pido a todos que por favor nos unamos y votemos en contra esta iniciativa. Por supuesto que todos estamos de acuerdo en que ese es un tema importante para los ciudadanos, pero más importante es el bienestar de las mujeres de este municipio, de toda Canarias y de toda España y de todo el mundo, llevamos años desde la Concejalía de la Mujer siendo referente del primer lugar donde las mujeres tenían un lugar seguro para refugiarse, para empoderarse y no podemos permitir dar ni un paso atrás.

Sr. Alcalde: le entiendo perfectamente, pero es verdad que tenemos que pensar y tenemos que debatir si lo hacemos en Junta de portavoces, en cualquier otro Órgano, cuál es la postura a tomar, porque al final estamos hablando de una cuestión que atañe a los vecinos y que es una realidad, es decir, el problema de las plagas es una realidad y no podemos confundir el posicionamiento, la postura en contra de lo que dice, que lo comparto, lo que acaba de decir con el estar en contra de un asunto, porque no podemos confundir la ciudadanía que estamos en contra de que se haga una intervención de las plagas o que las ratas estén en el municipio. Yo estoy abierto a escuchar a todos los Portavoces, es decir y tomar la decisión que se quiera tomar, pero dejando bien claro el mensaje, la postura o lo que se considere, yo lo que quiera hacer cada Formación Política, les escucho, el receso lo tomamos, lo que quieran hacer, no existe ningún problema y si quieren seguimos con el turno de intervenciones.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): nosotros lo que sí tenemos claro y lo tenemos muy, muy fijado es que no se puede blanquear ciertas conductas y ciertas actuaciones y ciertas situaciones que se dan. Es verdad que no nos habíamos percatado en un principio de ciertas situaciones y teníamos una posición y un pensamiento sobre esta moción que es importante para Telde pero nos adherimos a las palabras que acaba de decir Dña. Celeste López, Portavoz del Grupo Nueva Canarias.





Ayuntamiento de Telde

D. Juan Francisco Artilles Carreño (Mixto MxT): yo creo que va a ser importante teniendo en cuenta la intervención de la compañera Celeste López, la comparto, quizá sería bueno mantener un receso de unos minutos y comentar lo que ha dicho, creo que es necesario desde mi punto de vista, es una opinión de mi grupo político, que el resto opine por su cuenta pero simplemente aprovechando que dio la oportunidad de eso.

Dña. Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox): yo en este caso no voy a entrar en ningún debate porque nuestra ideología política es clara, nosotros no reconocemos la violencia machista, nosotros reconocemos una violencia intrafamiliar, es decir, de padre a madre, de madre a abuelo, de abuelo a nieto, de nieto a sobrino, entonces simplemente dejar claro y que conste en acta que nosotros no nos levantamos porque no reconocemos la violencia como lacra social, la violencia machista, sino como intrafamiliar.

Sr. Alcalde: pues si lo considera, tomamos un receso de diez minutos y nos incorporamos.

Se continúa con la sesión plenaria cuando son las 10:15 horas.

Dña. Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox): desde Vox Telde queremos aclarar una nota referente al Pleno de hoy. Vox siempre mantendrá respeto y educación ante un minuto de silencio por una persona asesinada, sea hombre o sea mujer, eso no significa que no continuemos a favor de nuestros ideales, siempre mantendremos respeto a esas víctimas y a sus familiares. Vox no reconoce la Ley de Violencia de Género, creemos en una ley contra la violencia, sea familiar o no, una ley que representa a cualquier persona en el ámbito que sea, hombre o sea mujer, no estamos dispuestos a aceptar la criminalización del hombre, ni hacer caso omiso contra la violencia de niños, ancianos, hombres o mujeres a manos de otras mujeres. Las concejales Rita Esmeralda Cabrera Sánchez y Janoa Anceaume Delgado queremos dejar claro a través de esta nota informativa de nuestro posicionamiento y del partido al que representamos, por lo que desmentimos cualquier otra información que salga de las líneas de esta nota, muchas gracias.

Sr. Alcalde: ahora daré la palabra a los Portavoces que quieran hacer uso de ella. En este caso hablo como integrante del Grupo Municipal Ciuca, nosotros vamos a votar en contra, entendiendo que lo que se expone en la moción es una realidad y es una realidad manifiesta, preocupante, de plaga, donde sé que la concejala Dña. María González Calderín, en la parte que le corresponde de limpieza, se ha intensificado lo que no está escrito en baldeo, en limpieza, incluso hasta en la colocación de contenedores, en hablar con la restauración, en incidir, pero es un problema, es un problema real e importante en las cuestiones de las plagas, hemos tenido encuentro con los trabajadores municipales y con los responsables del control, es verdad que es un asunto que más de limpieza, que también es importante, es de sanidad, yo no sé si la concejala de Sanidad, Dña. Pilar Mesa, quiere hacer alguna aportación desde su Área y es un compromiso, por lo tanto, es importante separar el espíritu de la moción, el cual compartimos y hubiésemos votado a favor desde este grupo municipal que represento, pero dada la exposición que manifestaba la concejala de Nueva Canarias, Dña. Celeste López y las intervenciones y las escuchas que hemos tenido en el receso del resto de de miembros, tanto del Gobierno como de la oposición, yo creo que tenemos que hacer un alto en el camino, que tenemos que parar, nosotros votamos en contra, yo les invito a los que quieran asistir a





Ayuntamiento de Telde

una Junta de Portavoces para ver cómo caminamos a partir de ahora, evidentemente estoy convencido de que las propuestas son favorables muchas de ellas para la ciudad y para construir, pero hay asuntos que no podemos cuestionar y por nuestra parte ni siquiera una coma, un segundo y el respeto sobre todo, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, yo creo que es la primera vez, como decía la concejala López Medina, que se rompe la unanimidad y también tenemos que pensar si ese documento a partir de ahora se someterá a votación, porque evidentemente dejará de ser un Manifiesto institucional de la Corporación porque no contará con la unanimidad si así lo expresa el Grupo Político. Venimos a construir, a ir adelante, no a retroceder.

D. Juan Francisco Artilés Carreño (Mixto MxT): es que no sé que decir porque llevamos, si no me falla la memoria, no seré el que más o menos tiempo lleve más edad pero totalmente de acuerdo con Celeste en este caso, creo que la iniciativa parte en su momento del Partido Popular de esta Declaración Institucional, es la primera vez que se rompe esa unanimidad y ya no porque se rompa la unanimidad, yo no entro en los fondos ideológicos, por eso antes en la moción del Partido Popular tampoco vamos a entrar en cuestiones, afectarían a Telde si se produjese, como bien decía D. Sergio Ramos, no vamos a entrar en debates ideológicos de derechas o de izquierdas, como siempre he dicho que soy rojo y tengo el corazón en el lado izquierdo y eso ha sido así toda la vida y siempre lo he mantenido, lo defiendo donde quiera que vaya pero hay cuestiones que se caen por su propio pie, hay muchos tipos de plagas y, en este caso, la plaga, la lacra del crimen machista y de la violencia de género negarla para mí no tiene ningún sentido. Que hayan personas que piensan así, pues allá cada cual con sus pensamientos, pero este salón de Plenos siempre ha sido respetuoso con ese posicionamiento, al margen de las cuestiones que nos pueden separar ideológicas o de pensamiento, todos hemos ido a una y hoy se ha roto esa unanimidad, por lo tanto lo que ha hecho, no sé si Dña. Miranda es capaz de imaginarlo, hoy ha hecho historia, ha roto la unanimidad en una Declaración Institucional de este salón de Pleno. No sé, igual habrían otras alternativas para para mostrar su parte ideológica, no sé si escuchó bien el Manifiesto que se leyó, la lista de mujeres asesinadas, el porcentaje de mujeres que mueren asesinadas a manos de sus parejas a lo largo del año, no voy a ser yo el que haga el listado pero me gustaría compararlo con el otro lado, el lado del hombre, no sé si eso es comparable. En fin, nada tiene que ver una cosa con otra, totalmente asumo lo que decía Dña. Celeste López y comparto el posicionamiento del Alcalde y nuestro voto será en contra.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): la verdad es que hoy, como bien comentó el Alcalde, venimos a hablar de una cuestión de las acciones que se habían desarrollado en el ámbito de limpieza y de sanidad, en el entorno de los Llanos, la verdad que hoy es un día triste para la democracia de nuestra ciudad, y lo digo con todas las palabras porque verdaderamente no esperábamos, porque nuestro voto evidentemente iba a ser favorable porque la construcción de esta ciudad se hace desde el Gobierno y desde la oposición y desde todos los ámbitos de la ciudadanía que aportan aspectos para que la ciudad mejore pero se ha roto una unanimidad que venía muy por encima de cualquier, una cuestión ideológica que venía muy por encima de cualquier cuestión partidista, era una cuestión de sensibilización porque Telde a veces hemos estado por encima y hemos sido pioneros con las políticas del Estado en materia de protección de la violencia machista, somos pioneros en el primer Centro de referencia de la Mujer en el municipio, allá por el año 79 y ahora con este posicionamiento y bien ha comentado el Alcalde, a lo mejor vamos a tener que votar un Manifiesto Institucional, eso no había ocurrido ni pensábamos ninguno, teníamos un halo de esperanza por el Pleno de julio pero hemos visto que no ha





Ayuntamiento de Telde

sido así y por supuesto, independientemente que estamos a favor de que las mejoras en sanidad, en salud, en limpieza y en control de plagas prosperen en esta ciudad tenemos, como los grupos anteriores y suscribimos las palabras de la compañera Celeste López, votar en contra de esta moción, gracias.

D. Sergio Ramos Acosta (Partido Popular): miren lo voy a dejar meridianamente claro, porque creo que este debate se ha convertido en otra cosa y yo, que soy un demócrata convencido, yo creo, Sra. representante de Vox, que hoy usted se ha equivocado, se lo digo con toda la amabilidad que puedo. En las Cortes Generales antes de todos los Plenos nos levantamos todos contra la violencia machista. La violencia machista y lo quiero dejar reflejado en el día de hoy existe y el Partido Popular no ha dejado de trabajar para ello, fuimos como partido político los que pusimos ese Manifiesto en marcha y ese minuto de silencio, fue el Partido Popular quien lo puso en marcha en este Pleno y fue el Partido Popular de Mariano Rajoy quien llevó a las Cortes Generales un pacto de Estado contra la violencia machista, la violencia de género, fue el Partido Popular quien lo hizo. Esto no es un juego, ahí fuera nos están escuchando, aunque ustedes piensen que no se les escucha, se les escucha y aquí viene ciudadanía, incluso a escucharlo en directo y creo que tenemos que ser un ejemplo democrático ante eso. La pregunta es, ¿la violencia machista existe?, usted sabe que sí y los números son escalofriantes y ahí fuera hay mujeres en pisos tutelados que esta Concejalía de Vivienda lleva a cabo y que además vamos a aumentar, que yo le invito un día a que usted oiga a esas mujeres, mujeres que tienen que pedirle a alguien que vayan a comprar el pan porque tienen miedo y eso existe y la pregunta es, ¿existe también la violencia de un abuelo a un niño o la violencia de una mujer a un hombre?, también existe, pero hoy se leyó un manifiesto contra la violencia machista, es decir, la violencia de un hombre hacia una mujer, ese fue el Manifiesto de hoy, si usted quiere proponer, como propuso en su momento el Partido Popular, que se lean otros manifiestos, estoy convencido que eso se puede debatir en Junta de Portavoces y se pueden llevar a cabo otro tipo de manifiestos pero hoy era la violencia machista y por eso nos levantamos y yo creo sinceramente que se ha equivocado, pero no pasa nada, quiero decir, soy demócrata, usted tiene otras ideas de las que tengo yo, coincidimos en muchas, pero en esto no coincidimos y no es el debate que hoy sigue con este tema, con su moción y yo por respeto institucional, porque le tengo un alto respeto institucional a todas las Instituciones Públicas que están presididas por la foto de Su Majestad el Rey y la bandera de España y en este caso la bandera del Muy Ilustre Ayuntamiento de Telde, yo tengo que contestarle evidentemente a su moción y su moción pide en el punto número uno y único punto Instar al Gobierno Municipal a la desratización limpieza y desinfección de las zonas frecuentadas por los vecinos de manera urgente para el correcto y normal uso de los servicios, contenedores de basura, papeleras y alcantarillado, etc. Nosotros llegamos al Gobierno hace tres meses y usted tiene razón en el tema de las ratas, tiene usted razón, hay ratas en Telde, lo que pasa que nosotros estamos trabajando para eso. El Grupo de Nueva Canarias ahora se dedica a publicar en sus redes sociales fotos de ratas, deben ser las hijas de las ratas de cuando ellos estuvieron, por tanto, le digo, y yo le voy a contestar a esta moción, mire, se lavan y aquí me acompaña la Concejala de Limpieza, se lavan una media de 120 contenedores al día y eso se ha mejorado y estamos desinfectando toda la ciudad, es evidente y usted tiene que comprender que en tres meses es imposible. Quiero que se me entienda que el Grupo Popular iba a votar que no a esta moción porque ya se está haciendo, por tanto, votar que sí a algo que ya estamos haciendo evidentemente no tiene mucho sentido y quiero acabar por donde empecé, rectifiquen ante eso, porque yo sé que usted está en contra de la violencia machista, estoy absolutamente convencido, pero no conviertan esto





Ayuntamiento de Telde

en ideología política, no hagan política con eso, esto no es ideológico, no es ni de izquierdas, ni de derechas, ni de ningún color, es una mujer que lo pasa mal, es una mujer que es maltratada en el seno familiar y que sus hijos lo tienen que ver y eso fue el Manifiesto que nosotros hicimos en el día de hoy, insisto, si usted quiere traer otro tipo de Manifiesto, tráigalo y lo debatimos, muchas gracias, Sr. Presidente.

Dña. Celeste López Medina (NC): quisiera empezar dando las gracias por haber aceptado ese receso que pidió el compañero Juan Francisco Artilés, dándole las gracias a los Grupos que se suman a reconocer que hoy no es cualquier día, que se rompe, que se quiebra un principio para este municipio que nunca en la historia de este municipio ningún Grupo ha hecho política con este asunto, siempre hemos estado unidos. Quiero recordar a la concejala y concejales de Igualdad que hemos tenido en toda la historia y que siempre han remado, muchísimo antes de que yo formara parte de este Consistorio, Nérida de la Guardia, Mari Carmen Castellano, Dña. Gloria Cabrera, D. Gregorio Viera, D. Tino Arencibia, Dña. Herminia Demetrio, Jonay López, pueden haberse quedado, Dña Adela, todos y cada uno en el momento que se hizo esa actividad que recordaba desde el año 1979, algunos éramos niños y algunos alomejor ni estaban, toda esa actividad se asumía como un patrimonio democrático de este municipio, era de todos cuando en el mandato de Dña. Mari Carmen Castellano no era Alcaldesa, era Concejala de Igualdad, se sentó con todos y cada uno de los Grupos, nos sentamos juntos, incluso permitió que personas que no éramos concejales, sino que formábamos parte de las Comisiones de Igualdad de los Partidos participáramos y yo participé y me siento orgullosa, como nos sentimos orgullosos todos, esto es algo de todos, de los teldenses, entonces me da que se banalice y que se mezcle este tema tan importante con dar respuesta que yo creo que no debe tenerla, es mi opinión. Telde ha sido un municipio puntero, tenemos el Plan Transversal de Igualdad Municipal, las trabajadoras de Igualdad hacen un trabajo maravilloso con las usuarias con el día en noviembre, en marzo, participan en toda la actividad que hace el Cabildo, el Gobierno de Canarias, el Estado y nuestras organizaciones de mujeres de este municipio, Isadora Duncan con Juana María Ruiz, que es un referente del feminismo canario, de las mujeres pensadoras, Flora Tristán, el colectivo Maiá, seguro que se me quedan montón de cosas porque repito, este tema es un tema muy importante y hoy es un día muy triste para este municipio. La violencia que sufren las mujeres no es cualquier violencia, no es lo mismo que la violencia de un padre a un hijo, que también es horrible, pero la violencia que sufre una mujer es porque existe un concepto que los Grupos de Ultraderecha niegan, que es el patriarcado y sufren violencia por el hecho de ser mujer, un ser que debe estar supeditado a la actividad de los hombres y eso es lo que venimos leyendo hace más de veinte años en este Pleno con el apoyo de todos los Grupos. Por lo tanto, reitero que es un día muy triste y creo que la Junta de Portavoces tenemos que hacer un trabajo de ver cómo afrontamos esto de cara al futuro porque les tengo que decir que como teldense y como mujer después de la historia que tenemos, hemos manchado la historia de las mujeres y los hombres que han luchado durante todo este tiempo por el feminismo en este municipio porque, que ya no salga el Manifiesto por la unanimidad de los representantes de Telde es simplemente horrible, es una quiebra de nuestra historia y de algo que era una bandera de orgullo que portábamos todo, daba igual de derechas, de izquierdas, era una bandera de todos y es claramente un día triste y tenemos que ver la manera de recomponer este asunto.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): suscribir las palabras de Celeste López, recuerdo de niño, acompañar a mi madre a la Casa de la Mujer, referente de cualquier ciudadano del municipio de sentirse orgulloso de muchísimos colectivos mujeres, cargos





Ayuntamiento de Telde

representativos políticos de este salón de Plenos, distintas Formaciones Políticas que han hecho crecer y mejorar la ciudad. La ciudad desde la oposición, lo dijimos el primer día, el 17 de junio, íbamos a contribuir a seguir mejorándola, si queremos mejorar, incluso desde la oposición siempre hemos dicho que la mano tendida al Gobierno, pero hay cuestiones que no se pueden blanquear, hay cuestiones que no se pueden obviar y lo que ha pasado aquí no solo es una falta de respeto a las mujeres, es una falta de respeto a la labor de la Concejala de Igualdad que ha traído un Manifiesto, es una falta de respeto al vecino que ha venido a leer voluntariamente, al anterior Comisario que vino en el anterior Pleno, es una falta de respeto también que elogio y también la mano tendida al trabajo de los servicios de limpieza que han hecho con anterioridad pero lo más importante, yo creo que ante este tipo de cuestiones que no podemos blanquear, tampoco podemos ceder el sentirnos orgullosos y los Manifiestos Institucionales es para seguir manteniéndolos y que se refleje y se represente los que estamos, no se puede cambiar los hábitos ni las costumbres de lo que se hace bien por algunos otros que no lo comparten, yo creo que ese es el principio ideal y en este caso yo creo que ante esta labor nuestro compromiso y nuestra mano tendida al Gobierno, a que se debata, pero sobre todo ya lo decimos de antemano, a que se mantenga, principalmente por una cuestión principal, aquí han venido muchísimas mociones que la ciudadanía no ha tenido en cuenta si se ha votado en contra o a favor, se han votado estando en la oposición el Alcalde y yo, cuestiones de urgencias que se han debatido en el siguiente Pleno y se han votado mociones que se dicen que no, por lo que mismo decía el compañero Sergio Ramos, de que ya se está haciendo y no ha pasado nada. La ciudadanía entenderá perfectamente que la labor que se está haciendo y que tendemos a que siga siendo para desratizar la ciudad por el trabajo que está haciendo y le elogio el que siga haciendo, es la principal cuestión que hoy no ha salido esta moción por algo más importante que son los derechos fundamentales de las mujeres en este municipio y es algo tan valioso en este municipio que cualquier cuestión que desde aquí podemos hacer, a través de un ruego. a través de una cuestión, se puede solventar para que sigan haciendo la labor que tienen, es por ello que, ni un paso atrás y sobre todo, mi solidaridad con tantas familias y tantas personas que lo pasan mal en este municipio y que mira para detrás por si viene su pareja o su expareja en el día a día.

Sr. Alcalde: muchas gracias por todas las intervenciones compartidas y el cierre D. Alejandro Ramos que es el encaje perfecto desde mi punto de vista, para el cierre de la moción tiene la palabra Dña. Esmeralda Cabrera.

Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox): solamente quiero dejar encima de la mesa una cuestión muy clara y es que la vida de una mujer vale lo mismo que la vida de un hombre y hay un minuto de silencio para los hombres, a mi me gustaría que hubiese un minuto de silencio para todos esos hombres asesinados a manos de sus mujeres, porque un hombre va a denunciar y se ríen de él, entonces, simplemente quiero dejar encima la mesa que para nosotros vale lo mismo la vida de una mujer que la de un hombre, para todos los que le quede un poco de duda, ese es nuestro posicionamiento. Muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 24 votos a en contra de los concejales de los grupos CIUCA, PP, CC, Mixto MxT, PSOE y NC y 2 votos a favor de los concejales del grupo Mixto Vox, rechazar la citada moción.

